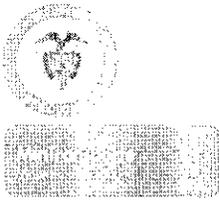


MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – VIGENCIA 2013
PERÍODO A REPORTAR: De noviembre de 2012 a febrero de 2013
FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de marzo de 2013
Subsistema de Control Estratégico
Avances
<p>Se realizaron actividades encaminadas a fortalecer los principios éticos de la entidad a través de la campaña "Pensamiento Creativo".</p> <p>Se fortalecieron los programas de inducción y reinducción, a través de la sistematización de la inducción, la impresión de cartillas y un video institucional.</p> <p>El programa de capacitación y bienestar se ejecutó de acuerdo a lo programado.</p> <p>Se realizó auditoría de seguimiento por parte del ente Certificador (Cotecna), con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>Se realizaron 06 Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, con el fin de dinamizar el Sistema de Control Interno.</p> <p>Se efectuó una sensibilización tanto a nivel directivo como a los facilitadores de las dependencias, dictada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en "Administración del Riesgo" coordinada por la Oficina de Control Interno.</p>
Dificultades
<p>Se observa, que a pesar que se opera por procesos y se tienen definidos los planes y programas de nuestra entidad, al calificar su nivel de cumplimiento, este es bajo contrastado con el resultado que arroja la calificación individual de cada servidor.</p> <p>Se denota debilidad en el establecimiento de los lineamientos encaminados a fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad, teniendo en cuenta que los espacios establecidos para la toma de decisiones frente a estos sistemas, no han sido aprovechados adecuadamente.</p> <p>Es de resaltar que si bien se tiene la herramienta de Acuerdos de Gestión, los resultados de esta no son concordantes con los resultados de la gestión institucional.</p> <p>El normograma se encuentra desactualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad, por mandato legal.</p> <p>Se denota debilidades en la ejecución de los planes institucionales, dando como resultado un</p>



bajo cumplimiento y la falta de acciones correctivas, preventivas o de mejora para ajustar dichos planes, además estos presentan varias modificaciones durante la vigencia, lo cual refleja una planeación deficiente.

Dentro del elemento Modelo de operación por procesos, se observa que si bien la entidad se encuentra estructurada por dicho modelo, falta la apropiación del mismo, toda vez que no ha sido entendido y aplicado por todos los funcionarios.

Referente al componente de Administración del Riesgo, se presentan las siguientes debilidades:

- No se han implementado acciones de mejora, como resultado de la auditoria de seguimiento por parte del ente certificador COTECNA, que definió la necesidad de replantear el componente de Administración del Riesgo.
- Falta mayor compromiso de parte de los responsables de los procesos, en la formulación, actualización y replanteamiento de los riesgos existentes.
- Falta fortalecer la Administración del Riesgo para disminuir la materialización de los mismos y los hallazgos evidenciados por los Entes de Control.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Implementación del Programa de Atención al Ciudadano, el cual busca fortalecer la interacción entre el usuario interno y externo, a través de la actualización de la página web y de la intranet, así como el establecimiento de cuentas en Facebook, twitter, YouTube, entre otras.

Implementación del Software DURUMA, como medio interactivo del usuario interno con el Sistema de Gestión de la Calidad.

La Oficina de Control Interno, realizó evaluaciones semestrales a la ejecución del MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de establecer la madurez de dichos sistemas y recomendando de manera oportuna las acciones de mejora respectivas.

Dificultades

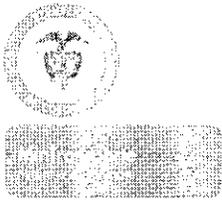
Dentro del componente Actividades de Control, a pesar de que se tienen establecidos procedimientos, se ha evidenciado que estos no siempre se aplican estrictamente.

No se evidencian actividades recientes del equipo MECI establecido en la entidad.

No se ha logrado que la totalidad de los funcionarios utilicen como herramienta de consulta los procedimientos publicados en el Sistema de Gestión de la Calidad, aunque ha existido divulgación sobre la documentación de los procesos.

No se aplican de manera adecuada los controles establecidos en los procesos, no obstante las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.

El Manual de Operación esta desactualizado y no es de fácil consulta y acceso en la Intranet de la entidad, por lo tanto, no es utilizado este elemento.



No se ha oficializado la actualización de las Tablas de Retención Documental de la entidad.

El Plan de Comunicaciones no ha sido actualizado, ni socializado adecuadamente.

La comunicación refleja debilidades en el suministro de información oportuna y necesaria al interior de la entidad.

Falta de divulgación de los indicadores de gestión de la entidad.

Hay debilidad en los mecanismos de seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas de los derechos de petición, no obstante que la entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental.

En la audiencia de rendición de cuentas presentada por el Ministerio, no se da el espacio para que las organizaciones sociales expongan su evaluación a la gestión de la entidad.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Se ha logrado ampliar el ejercicio de la auditoría de Control Interno a nivel de Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales.

La Oficina de Control Interno socializa quincenalmente mensajes de autocontrol y cápsulas informativas relacionadas con el ejercicio del autocontrol y cultura de control, como mecanismo de interiorización de conceptos.

Cumplimiento adecuado de los Programas de auditoría tanto de Calidad como de la Oficina de Control Interno durante la vigencia, los cuales generaron los correspondientes planes de mejoramiento.

Implementación del formato de Plan de Mejoramiento Individual.

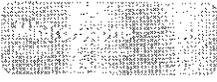
Dificultades

Falta de armonización de los sistemas MECI - Sistema de Gestión de la Calidad, toda vez que en la entidad se manejan por separado.

Adicional a la evaluación y seguimiento que efectúa la Oficina de Control Interno a los Planes de Mejoramiento de la entidad, se requiere incrementar las prácticas de autocontrol por parte de las dependencias responsables de adelantar las acciones de mejora de dichos planes.

Algunas acciones de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional no son efectivas, por lo tanto a pesar del cumplimiento de las mismas no se elimina la causa que origina dichos hallazgos, siendo nuevamente observados por los órganos de control.

No se cuenta con el plan de mejoramiento individual consolidado, debido a que recientemente fue implementado el formato, el cual se aplicará a partir de la evaluación del desempeño con corte a 15 de febrero de 2013.



Estado general del Sistema de Control Interno

La calificación obtenida para el Modelo Estándar de Control Interno para la vigencia 2012, una vez alimentado el aplicativo desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación de este modelo, fue de 72,206%, lo cual denota que el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos.

Para la vigencia 2012, el Subsistema que logra mantenerse en un nivel adecuado, es el Subsistema de Control de Evaluación, aún cuando se debe fortalecer en este los elementos relacionados con Planes de Mejoramiento.

Para los Subsistemas de Control Estratégico y de Control de Gestión, se requiere implementar acciones que potencialicen los elementos Estilo de Dirección, Contexto Estratégico, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos, Valoración de Riesgos, Políticas de administración de riesgos, Procedimientos, Controles e Información Secundaria.

Recomendaciones

Reactivar y fortalecer el equipo MECI.

Se debe lograr coherencia entre la evaluación del desempeño de los funcionarios y los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos, con el resultado de la gestión institucional.

Desde la Alta dirección, se deben fortalecer las políticas y lineamientos de los sistemas MECI y de Gestión de Calidad, generando mayor participación por parte de los Directivos en la operatividad, seguimiento y toma de decisiones frente a las acciones necesarias para dinamizar cada uno de los sistemas mencionados.

Definir espacios en los cuales se socialicen y aprueben los planes de gestión, para lograr coordinación y cumplimiento de los mismos.

Mantener actualizado el normograma institucional.

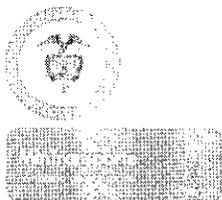
Realizar jornadas de sensibilización de la armonización del MECI con el Sistema de Gestión de la Calidad, a todos los funcionarios de la entidad, para garantizar sea interiorizada la responsabilidad y participación que tenemos todos en el desarrollo y fortalecimiento de estos sistemas.

Desde la Alta Dirección se deben fortalecer las políticas de Administración del Riesgo, de tal manera que no solo se identifiquen los riesgos, sino que realmente se actúe de forma preventiva en la mitigación de los mismos.

Complementar y ajustar los indicadores establecidos para medir la gestión institucional.

Mantener actualizado y debidamente socializado el Manual de Operación.

Oficializar de manera inmediata, la actualización de las tablas de retención documental, como base para la organización y depuración de los archivos de la Entidad.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Actualizar y socializar el Plan de Comunicaciones, con el fin de garantizar que el flujo de información tanto al interior como al exterior de la Entidad, se genere de manera eficiente.

Propiciar espacios dentro de las audiencias de rendición de cuentas para la participación activa de las organizaciones sociales.

Fortalecer los sistemas de respuesta y seguimiento a las peticiones de la ciudadanía, garantizándoles calidad y oportunidad en su atención.

Mayor compromiso con el seguimiento y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento por parte de las áreas, a través de la definición de acciones que garanticen la eliminación de las causas que originan los hallazgos y evitar así su reincidencia.

Avanzar en la consolidación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Individual.

JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
JEFE DE CONTROL INTERNO